CONTRATO No. 4600104144 de 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	CESDE S.A.S
NIT:	890913319-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Isabel Palomino Ángel
CÉDULA REP. LEGAL:	39.452.449
OBJETO:	Prestar el servicio para ofrecer formación por competencias laborales en programas de emprendimiento y administración de empresas.
VALOR INICIAL:	Cuatrocientos doce millones tres cientos noventa y nueve mil ciento veintisiete pesos M.L. (**$412.399.127**), excluido de IVA.
ADICIONES:	NA
DISMINUCIONES	Diez y ocho millones dos cientos sesenta mil seiscientos noventa **$18.260.690**
VALOR LUEGO DE ADICIONES Y/O DISMINUCIONES:	Trescientos noventa y cuatro millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos **($394.138.437** m/l)., excluido de IVA.
FECHA INICIO:	Veinte (20) días del mes de febrero de 2025.
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos cincuenta y siete (257) días calendario.
AMPLIACIONES	Treinta y dos (32) días calendario
SUSPENSIONES	NA
FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE AMPLIACIONES Y/O SUSPENSIONES	Cinco (05) días del mes de diciembre de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 05 de diciembre de 2024, se reunieron **Elkin Osvaldo Tapias Sánchez,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.136.709, como Supervisor y **Maria Isabel Palomino Ángel,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 39.452.449, quien actúa en calidad de Representante Legal de CESDE S.A.S**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de 05 días del mes de diciembre de 2025 el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones a que hubo lugar.

2. Todos los productos y evidencias se recibieron de manera satisfactoria en cada uno de los informes, incluyendo el final o consolidado

3. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los cinco (05) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025)

Elkin Osvaldo Tapias Sánchez
Supervisor

Maria Isabel Palomino Ángel
Representante Legal
CESDE S.A.S.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia